



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JILLIANIS RAMÍREZ CINTRÓN
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0186
NEPR-RV-2019-0189

ASUNTO: Consolidación de casos

ORDEN

El 4 de octubre de 2019, el Negociado de Energía ("Negociado") señaló la vista sumaria del caso NEPR-RV-2019-0189, a celebrarse el 25 de octubre de 2019.

A su vez, la parte Promovente también presentó el caso NEPR-RV-2019-0186 ante el Negociado. En ambos recursos, la Promovente alega incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

Así las cosas, siendo ambos recursos sobre cuestiones comunes de hechos y derecho, se **Ordena** la consolidación del caso NEPR-RV-2019-0189 con el caso NEPR-RV-2019-0186. A su vez, se **ORDENA** a la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico a que prospectivamente notifique todo escrito del caso NEPR-RV-2019-0189 bajo el caso NEPR-RV-2019-0189.

Finalmente, la Vista Administrativa en su fondo se celebrará el viernes 25 de octubre de 2019 a las 1:30 p.m según previamente pauta en el caso NEPR-RV-2019-0189.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 23 de octubre de 2019. Certifico además que hoy, 23 de octubre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0186 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y jillianis.ramirez@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Jillianis Ramírez Cintrón

HC 61 Box 4551
Trujillo Alto, PR 00976

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de octubre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria